Código CSV: 3aa4501fb642788247ce172623ea2fd903f2e56f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/periana | PÁG. 1 DE 7

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EN FECHA: 8 DE MARZO DE 2021.-

ASISTENTES:

Presidente:
D. Rafael Torrubia Ortigosa
Concejales:
Dª Paloma Díaz Pérez
D. Ángel Rodríguez Zorrilla
Dª Irene Mostazo Pareja
Secretaria-Accidental:
Dª Julia Mª Camacho González

En la Sala Virtual de la Plataforma ZOMM, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día ocho de marzo de dos mil veintiuno, se reúnen las señoras y señores relacionados al margen al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria, para tratar los asuntos que figuran en el orden del día.

Seguidamente, declarado abierto el acto por la Presidencia, se procede por el siguiente orden:

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Sometido a votación el borrador del acta de la **Sesión Ordinaria celebrada el pasado día 22 de febrero de 2021**, que se ha remitido junto con la convocatoria, es aprobado por unanimidad de los presentes y que asistieron a la referida sesión, **elevándolo a acta definitiva** sin modificación alguna.

II.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-

En el presente punto del Orden del día no se trata asunto alguno.

III.- OTRAS LICENCIAS MUNICIPALES.-

Concesión de nichos e inhumaciones en el Cementerio.-

Se da cuenta a varias instancias solicitando concesión de nichos, autorización de inhumación y uso de sala de velatorio en el Cementerio Municipal. Vista la Ordenanza Fiscal reguladora del servicio del Cementerio Municipal; la Junta de Gobierno Local, haciendo uso de las facultades delegadas por el Señor Alcalde mediante Resolución adoptada en el Decreto 0247/2019, de 4 de Julio, y por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JULIA MARIA CAMACHO GONZALEZ (TECNICA SERVICIOS JURIDICOS)	****390**	11/03/2021 13:05:48 CET
RAFAEL TORRUBIA ORTIGOSA (ALCALDE PTE)	****970**	11/03/2021 13:33:11 CET

CÓDIGO CSV
3aa4501fb642788247ce172623ea2fd903f2e56f

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/periana

Código CSV: 3aa4501fb642788247ce172623ea2fd903f2e56f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/periana | PÁG. 2 DE 7

PRIMERO.- Acceder a lo solicitado por las personas que se citan, concediendo los nichos del Cementerio Municipal que se relacionan. Haciendo constar que, de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora del servicio del Cementerio, la presente concesión tiene una vigencia de diez años prorrogables tácitamente por otros diez años y así sucesivamente hasta un máximo de noventa años:

NICHO				TITULAR ACTUAL	DNI
Patio	Grupo	Fila	Nº		
2	8	2	2	ABL	****863**
2	2	2	90	JNM	****766**

SEGUNDO.- Ratificar la autorización de inhumación y uso de la Sala de Velatorio, de los restos mortales de los difuntos que se relacionan en los nichos del Cementerio Municipal que se especifican:

NICHO				TITULAR ACTUAL	DNI	DIFUNTO
Patio	Grupo	Fila	Nº			
2	6	1	12	JMGT	****133**	JTR
2	6	1	33	ABL	****243**	ABR
2	8	2	2	ABL	****863**	JDAL

TERCERO.- Dar traslado a los Servicios Municipales responsables para que hagan las oportunas anotaciones en los libros de servicios funerarios del Cementerio y en el padrón de la correspondiente Tasa; así como notificar a las personas interesadas los acuerdos adoptados, con expresión de los recursos o alegaciones que procedan.

IV.- OBRAS E INVERSIONES MUNICIPALES.-

Proyecto subsanado "Pavimentación de caminos del municipio".-

Visto que esta Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, aprobó el proyecto denominado "Pavimentación de caminos del municipio" redactado por el Ingeniero Técnico Municipal D. FSCL, y que es subvencionado por la Diputación Provincial de Málaga dentro del programa Plan de Impulso a la Economia Municipal 2020.

Visto que detectada deficiencia en el proyecto originario, se ha corregido la misma por el autor del proyecto quedando subsanado el mismo.

Tras examinar el expediente de referencia, la Junta de Gobierno Local, haciendo uso de las facultades delegadas por el Señor Alcalde mediante Resolución acordada en el Decreto 0247/2019, de 4 de Julio, y por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- **Aprobar el Proyecto subsanado de la obra denominada: "Pavimentación de caminos del municipio",** que redactado por los Servicios

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JULIA MARIA CAMACHO GONZALEZ (TECNICA SERVICIOS JURIDICOS)	****390**	11/03/2021 13:05:48 CET
RAFAEL TORRUBIA ORTIGOSA (ALCALDE PTE)	****970**	11/03/2021 13:33:11 CET

CÓDIGO CSV
3aa4501fb642788247ce172623ea2fd903f2e56f

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/periana

Técnicos del Ayuntamiento de Periana, sustituye al aprobado por esta Junta de Gobierno en sesión de fecha 13 de octubre de 2020, y que con un **presupuesto total de 60.000,00.-€** está financiado al 100 por 100 por la Diputación Provincial de Málaga dentro del **programa Plan de Impulso a la Economia Municipal 2020**; haciendo constar que las obras contempladas en el mismo serán ejecutadas directamente por el Ayuntamiento mediante el sistema de administración. Así mismo, en el presente acto se acuerda otorgar Licencia de Obras y cuantas autorizaciones Municipales sean precisas para la ejecución de la actuación objeto del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Diputación Provincial de Málaga para su conocimiento y efectos, solicitando autorización, en su caso, para proceder a la ejecución de la obra que nos ocupa directamente por este Ayuntamiento mediante el sistema de administración.

V.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-

En el presente punto del Orden del día no se trata asunto alguno.

VI.- RESOLUCIÓN DE INSTANCIAS, ESCRITOS Y COMUNICACIONES.-

A).- Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por accidente de circulación.-

Se da cuenta al escrito presentado por Dª MLMM, en representación de Dª MTZN, por el cual interpone Reclamación de Responsabilidad Patrimonial contra este Ayuntamiento, en reclamación de la cantidad de 767,75.-€, por los gastos de reparación de los daños sufridos por su vehículo en la vía pública en fecha 03/09/2020, debido a la mala señalización de trabajos realizados por este Ayuntamiento.

Vista la Declaración Amistosa de Accidente cumplimentada por la interesada y el Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento, D. FCL, así como el informe emitido por dicho agente, mediante el cual se pone de manifiesto la mala señalización de los trabajos realizados por este Ayuntamiento en la vía pública sita en Aldea Baños de Vilo de este municipio, en la fecha señalada.

Tras amplia deliberación sobre el particular, la Junta de Gobierno Local, haciendo uso de las facultades delegadas por el Señor Alcalde mediante Resolución adoptada en el Decreto 0247/2019, de 4 de Julio, y por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Incoar el oportuno expediente por parte de los Servicios Jurídicos

Código CSV: 3aa4501fb642788247ce172623ea2fd903f2e56f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/periana | PÁG. 3 DE 7

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JULIA MARIA CAMACHO GONZALEZ (TECNICA SERVICIOS JURIDICOS)	****390**	11/03/2021 13:05:48 CET
RAFAEL TORRUBIA ORTIGOSA (ALCALDE PTE)	****970**	11/03/2021 13:33:11 CET

CÓDIGO CSV
3aa4501fb642788247ce172623ea2fd903f2e56f

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/periana

de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Dar traslado de la Reclamación de Responsabilidad Patrimonial presentada por Dª MTZN, a la compañía aseguradora MAPFRE para su conocimiento y efectos oportunos, conforme a la póliza suscrita por este Ayuntamiento sobre responsabilidad civil y defensa jurídica.

TERCERO.- Notificar a la interesada los acuerdos adoptados para su conocimiento y efectos oportunos.

B).- Otros Escritos en general.-

En el presente punto del Orden del día se da cuenta a varios escritos que, de conformidad con lo informado tanto por los Servicios Técnicos como por Secretaría, son remitidos a los distintos servicios para que se proceda a su oportuna tramitación.

Especialmente, se da cuenta de los siguientes:

- Notificaciones del Registro de la Propiedad nº 1 de Vélez-Málaga relativas a inmatriculaciones de los siguientes inmuebles de Periana: vivienda sita en CL Las Monjas nº 37, parcela 111 del polígono 16 y local en CL Camino del Cementerio nº 5.
- Escritos de varios vecinos de la localidad en los siguientes términos:
    - Que se dé solución a un vierteaguas ilegal existente en la salida de domicilio en CL Carpintería.
    - Solicitud de Informe Municipal de correspondencia, relativo a la parcela nº 10 del Polígono 1 de Periana.
- Acuerdo de inicio de expediente sancionador nº 135/20-S de zonas de abastecimiento de agua potable, remitido por la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de la Salud y Familias de la Junta de Andalucía.
- Comunicación de la Mancomunidad de Municipios Costa del Sol Axarquía, sobre cuota estatuaria de este Ayuntamiento correspondiente al mes de marzo de 2021.
- Edicto del Patronato de Recaudación Provincial de Málaga para su exposición al público, relativo al Padrón de Agua y Alcantarillado del tercer trimestre de 2020.
- Escrito de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental de la Junta de Andalucía, relativo a la Memoria Anual de Archivos de 2020.

C).- Otras comunicaciones.-

Además de lo ya comunicado específicamente en puntos anteriores, en el

Código CSV: 3aa4501fb642788247ce172623ea2fd903f2e56f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/periana | PÁG. 4 DE 7

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JULIA MARIA CAMACHO GONZALEZ (TECNICA SERVICIOS JURIDICOS)	****390**	11/03/2021 13:05:48 CET
RAFAEL TORRUBIA ORTIGOSA (ALCALDE PTE)	****970**	11/03/2021 13:33:11 CET

CÓDIGO CSV
3aa4501fb642788247ce172623ea2fd903f2e56f

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/periana

presente se da cuenta a las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión celebrada y demás comunicaciones de interés hechas por la Presidencia.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

VII.- OTROS ASUNTOS DE INTERÉS Y ASISTENCIAS A LA ALCALDÍA.

Llegado al presente punto del orden del día, se tratan otros asuntos de interés relacionados con el funcionamiento de los servicios municipales. Especialmente se da cuenta al asunto relativo al expediente de Contratación del Servicio de Limpieza de los Colegios Públicos que, a requerimiento del Señor Alcalde, y por unanimidad de los presentes se acuerda tratar a continuación.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS.-

Se da cuenta al acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada en fecha 05/08/2020, por el que se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, redactados por los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento para contratar la prestación de servicios de limpieza de los centros escolares del municipio de Periana, mediante procedimiento abierto simplificado.

Visto que se han detectado errores en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen dicha contratación.

Visto que en resolución de la Alcaldía de fecha 22/02/2021, Decreto nº 2021/76, se resolvió la rectificación de dichos errores, la Junta de Gobierno Local, haciendo uso de las facultades delegadas por el Señor Alcalde mediante Resolución adoptada en el Decreto 0247/2019, de 4 de Julio, y por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- **Aprobar el Pliego de Cláusulas Particulares rectificado y el de Prescripciones Técnicas** a los que se refieren los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, y que regirán en la contratación, **mediante Procedimiento Abierto Simplificado**, la **"CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE PERIANA".**

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la correspondiente oferta de contratación, junto con el expediente de la misma, en el portal electrónico del Ayuntamiento relativo al perfil del contratante y en la plataforma de contratación del sector público.

Código CSV: 3aa4501fb642788247ce172623ea2fd903f2e56f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/periana | PÁG. 5 DE 7

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JULIA MARIA CAMACHO GONZALEZ (TECNICA SERVICIOS JURIDICOS)	****390**	11/03/2021 13:05:48 CET
RAFAEL TORRUBIA ORTIGOSA (ALCALDE PTE)	****970**	11/03/2021 13:33:11 CET

CÓDIGO CSV
3aa4501fb642788247ce172623ea2fd903f2e56f

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/periana

TERCERO.- **Nombrar la Mesa de Contratación** del suministro que nos ocupa, que presidida por el Alcalde o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, formarán además parte de la misma como vocales: la Concejal-Delegada de Hacienda, el Secretario–Interventor de la Corporación y el Ingeniero Técnico Municipal, o aquellos miembros de la Corporación, funcionarios o técnicos que legalmente les sustituyan, y, actuando de Secretario un funcionario de Servicios Generales que se designe al efecto.

CUARTO.- Facultar expresamente al Señor Alcalde-Presidente para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y diez minutos del día de la fecha indicada, S. S.ª da el Acto por finalizado procediéndose seguidamente a redactar el borrador del presente Acta por mí, la Secretaria-Accidental de la Corporación, de que doy fe.

Código CSV: 3aa4501fb642788247ce172623ea2fd903f2e56f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.malaga.es/periana | PÁG. 6 DE 7

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
JULIA MARIA CAMACHO GONZALEZ (TECNICA SERVICIOS JURIDICOS)	****390**	11/03/2021 13:05:48 CET
RAFAEL TORRUBIA ORTIGOSA (ALCALDE PTE)	****970**	11/03/2021 13:33:11 CET

CÓDIGO CSV
3aa4501fb642788247ce172623ea2fd903f2e56f

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/periana

Ayuntamiento de Periana
(Málaga)
Nº RAEELL:1290799

Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3aa4501fb642788247ce172623ea2fd903f2e56f

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es/periana**

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_L01290799_2021_00000000000000000000000005671453

Órgano: L01290799

Fecha de captura: 11/03/2021 12:21:34

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3aa4501fb642788247ce172623ea2fd903f2e56f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

INSIDE Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 7 DE 7